





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1236 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) DEL LLAMADO 2011, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 17 AGO 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1621

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en la letra d) del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- La Resolución Exenta MINVU N° 3082 de fecha 20.05.2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- La Resolución Exenta SEREMI RM N° 849 de fecha 11.05.2011 que autoriza nuevo plazo de inicio de obras al proyecto individualizado en la presente resolución.
- La Resolución Exenta SERVIU RM N° 536 de fecha 27.01.2012 que aprueba cambio de PSAT "Sociedad Mi Vivienda" S. A. a EGIS "I. Municipalidad de Maipú".
- El Ordinario N° 6325 del 17.07.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales (s) de SERVIU Metropolitano, que señala lo que indica a continuación:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de Certif.	Fecha de última vigencia	% de avance	Solicitud
I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	"TUPAHUE PANDERETAS"	62.045	MAIPÚ	II	13	29.05.2012	100%	Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- El Informe Avance de Obras N° 76 de fecha 14.06.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa el (los) porcentaje (s) de avance de (los) proyecto que se indica (n) en Visto precedente.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **90 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los certificados del (los) proyecto(s) **"TUPAHUE PANDERETAS"**, del llamado **2011**, adjudicados a la **PSAT I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**, señalados en el visto "f" de la presente Resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el **PSAT I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**, certificados en su cumplimiento por **SERVIU** Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CM/RPA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 07.08.2012
- ORD SERVIU N° 6325 17.07.2012